

BAQUEDANO,

30 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

519

1. Solicitud de Gastos de Secoplac de fecha 30 de marzo de 2011.
2. Memorando N° 103 de fecha 30 de marzo de 2011, que autoriza decretar Trato Directo a la Empresa "REPTAL S.A. RUT: 84.818.400-4".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir de suma urgencia la Electrobomba Sumergible, para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
2. Artículo 8 Letra C de la Ley N° 19.886.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo por la modalidad de Imprevisto "ELECTROBOMBA SUMERGIBLE", a la empresa REPTAL S.A. RUT: 84.818.400-4, por un monto de \$369.923 (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos veintitrés pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 29 Ítem: 05 Asignación: 999 "Otras".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "REPTAL S.A. RUT: 84.818.400-4" por concepto de Electrobomba Sumergible, por un monto de \$369.923 (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos veintitrés pesos), I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo